

**ACTA 119-18**  
**Sesión Ordinaria 105**

Acta número ciento diecinueve correspondiente a la sesión ordinaria número ciento cinco celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del treinta de abril del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)  
Michael Charles Ferris Keith (PYPE)  
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)  
Carmen Fernández Araya (PLN)  
James Eduardo Chacón Castro (PLN)  
Ricardo López Granados (PML)

**REGIDORES SUPLENTE**

Heidy Arias Ovares (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Guillermo Durán Flores (PLN)  
Annemarie Guevara Guth (PML)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sergio Fajardo Morales (PLN)  
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)  
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)  
Flor María Sandí Solís (PYPE)  
Ruth López Elizondo (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Licda. Diana Guzmán Calzada**

**ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO Luisiana Toledo Quirós**

**También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- a) Atención a la señora Noilyn Vásquez, Presidente de la Asociación Bajo Los Anonos.

- 1                   **b) Atención al señor José Campos Quesada, del Hogar Salvado al Alcohólico.**  
2                   **c) Atención a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela República**  
3                   **de Venezuela.**

4           **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 118.**

5           **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

6           **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

7           **V. MOCIONES.**

8           **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

9           **VII. ASUNTOS VARIOS.**

10  
11 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

12  
13 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

14  
15 **La Presidente Municipal, somete a votación alterar el orden del día, para dar atención al Sr. José**  
16 **Campos Quesada, del Hogar Salvado al Alcohólico, dado que la Sra. Noilyn Vásquez, Presidente**  
17 **de la Asociación Bajo Los Anonos, no se encuentra presente. Se aprueba por unanimidad.**

18  
19 **Inciso 1. Atención al Sr. José Campos Quesada, Hogar Salvado al Alcohólico.**

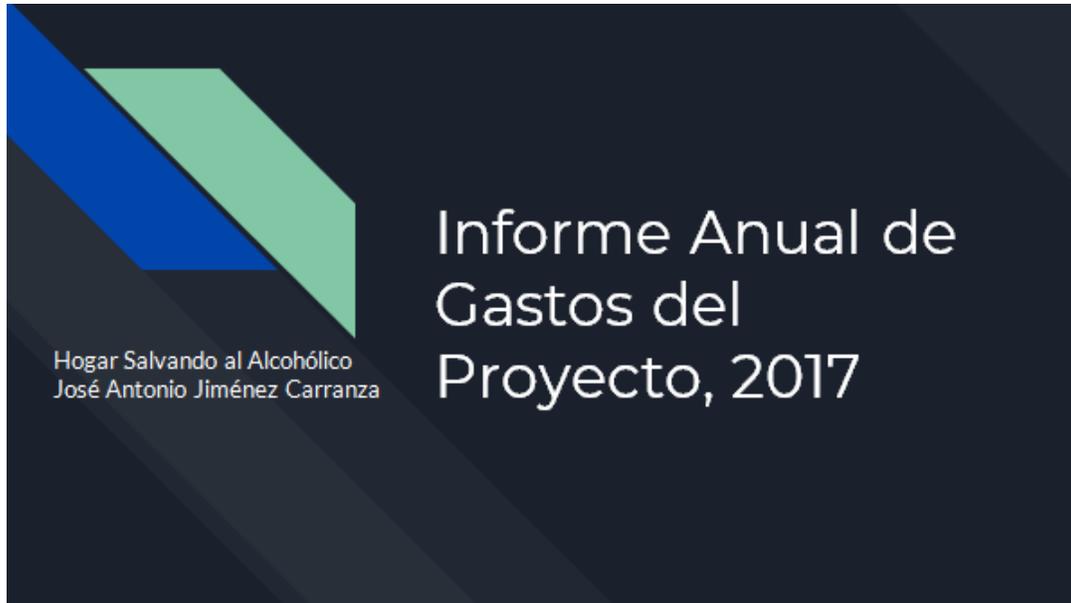
20  
21 La Presidente del Concejo Municipal, da la palabra al Sr. José Campos, quien toma la palabra y se  
22 presenta como representante del Hogar Salvando al Alcohólico. Indica ha asistido esta noche con el fin  
23 de presentar la Rendición de Cuentas correspondiente al período 2017.

24  
25 Agradece, de parte de todos los usuarios del Hogar por el apoyo que les ha brindado la Municipalidad  
26 de Escazú y comenta que algunos de ellos se han recuperado, por lo que, han podido dejar el Hogar y  
27 esta noche se encuentran presentes apoyando.

28  
29 Confirma que el informe formal ya fue presentado ante la Administración.

30  
31 El Sr. Campos procede con la presentación del informe.

32



1  
2



3  
4

278 

Usuarios se atendieron durante el 2017, cubriendo sus necesidades básicas como alimentación, productos de higiene personal, vestimenta, atención psicológica y médica, seguimiento, entre otros.

1  
2

422 

Usuarios asistieron durante el año 2017 a terapia grupal, individual o de familia durante los domingos con el compañero José Campos Quesada.

Además de que el Hogar ha tenido sus puertas abiertas para cualquiera que lo necesite, por lo que se le ha brindado ayuda a las personas que se han acercado a nuestras instalaciones espontáneamente.

3  
4



Sobre el nuevo  
proyecto piloto  
2018.

Centro dormitorio para personas  
en condición de calle

1  
2

## Cómo surge la idea.

El Hogar Salvando al Alcohólico Escazú, en conjunto con la Municipalidad de Escazú y la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú, hemos encontrado la necesidad de un centro que permita alojar y brindar servicios básicos a los habitantes de calle, para que logren obtener un dispositivo de bajo umbral enfocado desde el Modelo de Reducción de Daños.

3  
4

Debido a lo anterior se ha acondicionado un espacio dormitorio dentro de nuestras instalaciones donde se podrán recibir de 10 a 12 personas.

Dentro de los servicios que se ofrecerán no sólo está el servicio de dormitorio, baño, cambio de ropa y alimentación, sino también se ofrecerá servicio médico, psicológico, espacios de escucha.

El Hogar cuenta también con espacios recreativos, paseos, entre otros servicios.



1  
2

Los habitantes de calle que se incorporen al programa también contarán con la oportunidad de ingresar a un proceso de tratamiento y re-inserción efectiva en la sociedad.



3  
4



Estos son los números que manejamos:

Concepto	Valor
Servicios profesionales	10 150 000,00
Comida	4 000 000,00
Agua	1 000 000,00
Luz	500 000,00
Ropa	1 000 000,00
<b>Total</b>	<b>16 650 000,00</b>

1  
2



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

La Presidente Municipal, da la palabra a la Sra. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal en ejercicio; quien desea agradecer al Hogar Salvando al Alcohólico y a todo el personal administrativo, técnico y el equipo de trabajo en general.

Expresa que el trabajo que el Hogar realiza es muy loable. Comenta que después de algunas reuniones que mantuvieron representantes de la Municipalidad, la Iglesia Católica de San Miguel y el Hogar Salvando al Alcohólico, lograron conformar una comisión especial con el fin de poder trabajar de una forma integral con los habitantes de la calle.

- 1 Explica en mayor detalle el proyecto que desean desarrollar.  
2
- 3 Comenta sobre otros proyectos que se están trabajando, con el fin de apoyar a las personas que vienen  
4 a este Centro, y resalta estar orgullosa de la gran labor que realiza el Hogar.  
5
- 6 Retoma la palabra el Sr. José Campos, quien también agradece por las palabras de la Sra. Alcaldesa en  
7 ejercicio, Luisiana Toledo, así como por el apoyo y la atención que esta noche les han brindado.  
8
- 9 La Presidente del Concejo Municipal, agradece al Sr. José Campos y felicita por la labor tan ardua que  
10 han realizado.  
11
- 12 Inmediatamente da la palabra a la regidora Heidy Arias, quien agradece la rendición de cuentas tan  
13 concreta que se presentó. Añade que, según su criterio, lo más importante es, el seguimiento que le dan  
14 a las personas después del proceso de salida. Así como la oportunidad laboral que ofrecen, la cual  
15 beneficia no solo a los individuos, sino que alcanza también a sus familias.  
16
- 17 La regidora Carmen Fernández, al igual que las participantes anteriores, desea manifestar un  
18 agradecimiento al Hogar por esta gran labor realizada, la cual es honorable.  
19
- 20 La regidora María Antonieta Grijalba, expresa que desea de todo corazón que puedan continuar con  
21 esta ardua labor. Los felicita y los insta a seguir adelante.  
22
- 23 Para finalizar su participación emite una consulta sobre la posición del Hogar respecto a las mujeres.  
24
- 25 El Sr. Campos, confirma que lamentablemente en este momento, no pueden atender a las mujeres, por  
26 temas de espacio, lo cual le entristece. Manifiesta que el anhelo es poder en un futuro cercano poder  
27 brindar el apoyo a estas damas.  
28
- 29 La Presidente Municipal, reitera el agradecimiento y las felicitaciones. Les recuerda que las puertas del  
30 Concejo Municipal quedan abiertas para ellos.  
31
- 32 **Inciso 2. Atención a la señora Noilyn Vásquez, Presidente de la Asociación Bajo Los Anonos.**  
33
- 34 Continuando con el orden del día, la Presidente Municipal da la palabra a la Sra. Noilyn Vásquez,  
35 representante de la Asociación Bajo Los Anonos. Indica que el principal motivo de la visita de esta  
36 noche, es agradecer a la regidora Carmen Fernández, por haber colaborado con el proceso de donación  
37 de mesas y sillas para el salón comunal. Agradece además, a la Municipalidad por haber brindado el  
38 transporte para el traslado correspondiente.  
39
- 40 Extiende sus agradecimientos al Concejo de Distrito de San Rafael, propiamente al síndico Luis  
41 Gustavo Socatelli, por el recibimiento que les brindaron el día de la reunión.  
42
- 43 Invita a los síndicos y regidores a continuar con el proyecto del salón comunal, pues como es bien

1 conocido es de suma importancia para la comunidad.

2  
3 Indica que aprovechando la presencia de la Sra. Luisiana Toledo, Alcaldesa Municipal en ejercicio,  
4 desea hacer público su agradecimiento por el apoyo que le ha dado la Administración con los proyectos  
5 que se están planificando de la mano de la con la empresa privada. Los cuales espera lleguen a buen  
6 término.

7  
8 Agradece también el apoyo incondicional que el funcionario Freddy Montero les ha brindado.

9  
10 Menciona lo bueno que sería poder en algún momento, coordinar una sesión del Concejo Municipal en  
11 las instalaciones del salón comunal.

12  
13 Por otra parte, desea informar que gracias a la comunicación que la Administración ha emitido, se han  
14 estado trabajando muchas mejoras a la comunidad.

15  
16 Además, consulta sobre el proyecto de la donación del “*play ground*”.

17  
18 La Presidente Municipal, comenta sobre lo maravilloso que es el proyecto de las clases en el salón  
19 comunal y la cantidad de mujeres, jefas de hogar que están involucradas.

20  
21 Añade que, la semana anterior se realizó la reunión mensual con las empresas privadas y muchas de  
22 ellas están anuentes a apoyar el proyecto del salón comunal, por lo que, según lo conversado,  
23 prácticamente se logrará la remodelación total del inmueble.

24  
25 Con respecto al tema de la sesión, considera que lo ideal será organizarla una vez finalizada la  
26 remodelación, invitando a la empresa privada que ha participado a estar presente y así reunir en un solo  
27 evento a todos los involucrados en este hermoso proyecto.

28  
29 Contestando a la consulta sobre el “*play ground*”, indica que se está a la espera de que la Municipalidad  
30 presente la modificación presupuestaria. Pues dentro de esta modificación está presupuestada la  
31 donación, sin embargo, hasta que no se presente, no se puede contar con el dinero. Añade, además, que  
32 se debe firmar un convenio, y es por tal razón que se tiene pensado colocar el mismo en un terrero  
33 municipal. Indica que estos detalles se verán próximamente.

34  
35 La Sra. Vásquez retoma la palabra agradeciendo las respuestas otorgadas y aprovecha el espacio para  
36 comentar que el Sr. Freddy Montero acudió a la Comisión de Becas, con el fin de buscar una ayuda  
37 económica para estas madres emprendedoras, y que desea agradecer por esta iniciativa de parte del  
38 funcionario. Y por el proyecto en general a todos los involucrados.

39  
40 La Sr. Luisiana Toledo, Alcaldesa en ejercicio, desea agradecer a la Asociación por el arduo trabajo  
41 que está realizando, así como hacer público un reconocimiento a cada uno de los miembros. Reconoce  
42 la firmeza y pasión de la Sra. Noilyn Vásquez.

43

1 Comenta que los funcionarios Claudia Jirón y Freddy Montero, la han mantenido informada sobre  
2 todos los avances que se van realizando, alrededor del proyecto.

3  
4 Expresa que, con este tipo de proyectos, se cumple uno de los objetivos principales de este gobierno  
5 local, el cual es acercar el municipio a las comunidades de mayor vulnerabilidad. Y es muy gratificante  
6 cuando asociaciones comparten este objetivo, pues se logra unir fuerzas y trabajar con mayor  
7 motivación y apoyo. Agradece por el apoyo e insta a seguir trabajando juntos.

8  
9 El regidor Ricardo López, manifiesta que cuando se habla de las mujeres de la Asociación de Bajo Los  
10 Anonos, se habla de mujeres líderes, que ante muchas adversidades se levantan y luchan, que saben lo  
11 que quieren y trabajan por cumplir esas metas.

12  
13 Manifiesta estar muy satisfecho y alegre por la labor que se ha realizado. Dice que, según los  
14 comentarios dados por la Presidente Municipal, se percibe que el proyecto va en avance y que pronto  
15 se verá terminado. Su esperanza es que poco a poco se vayan logrando más y mejores avances para  
16 esta comunidad tan importante.

17  
18 La Presidente Municipal, en nombre del Concejo reitera el compromiso de darle seguimiento a los  
19 proyectos. Agradece nuevamente por el trabajo y felicita a la Asociación por su responsabilidad  
20 comunitaria.

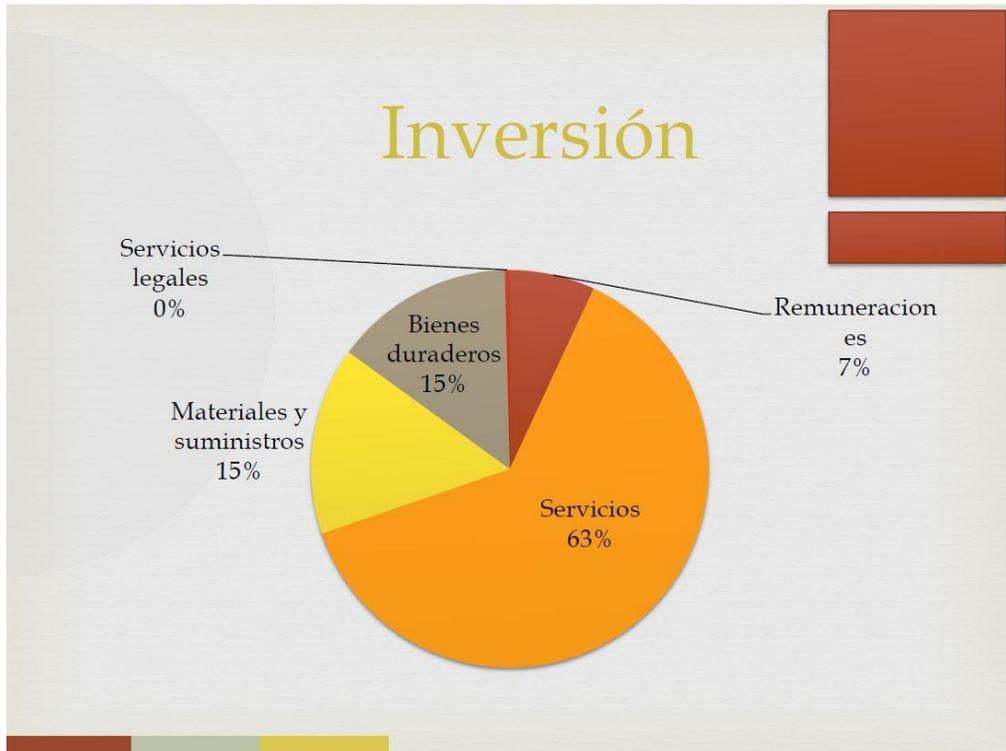
21  
22 **Inciso 3. Atención a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de**  
23 **Venezuela.**

24  
25 La Presidente del Concejo Municipal da la palabra a la representante de la Junta de Educación, Mariola  
26 Fumero, quien indica que ingresó a la Junta gracias al apoyo de la Fundación Gente. Confirma que se  
27 presentan esta noche para emitir la Rendición de Cuentas del Periodo 2017.

28  
29 Procede a presentar el informe que se adjunta.



1  
2

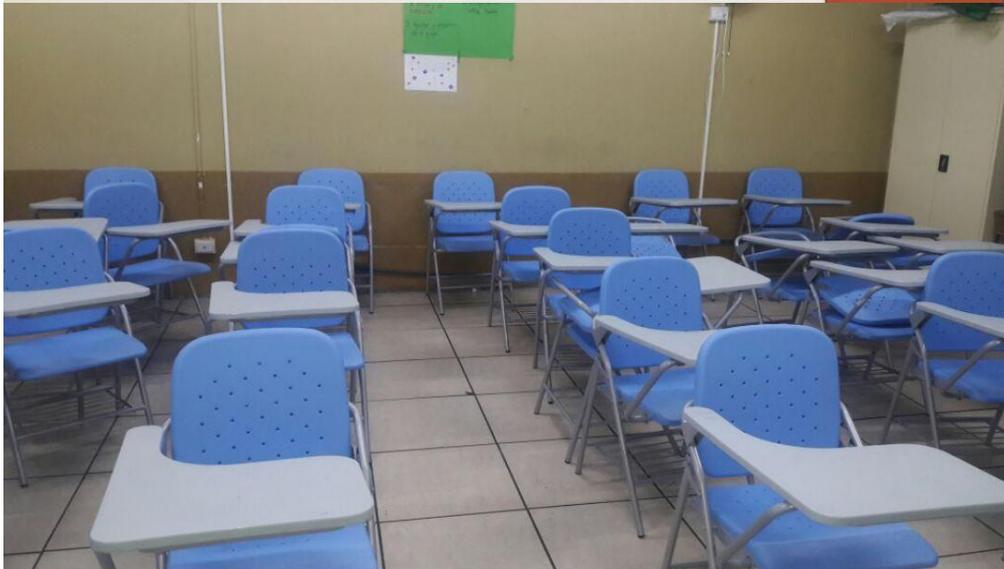


3  
4

## Escritorios

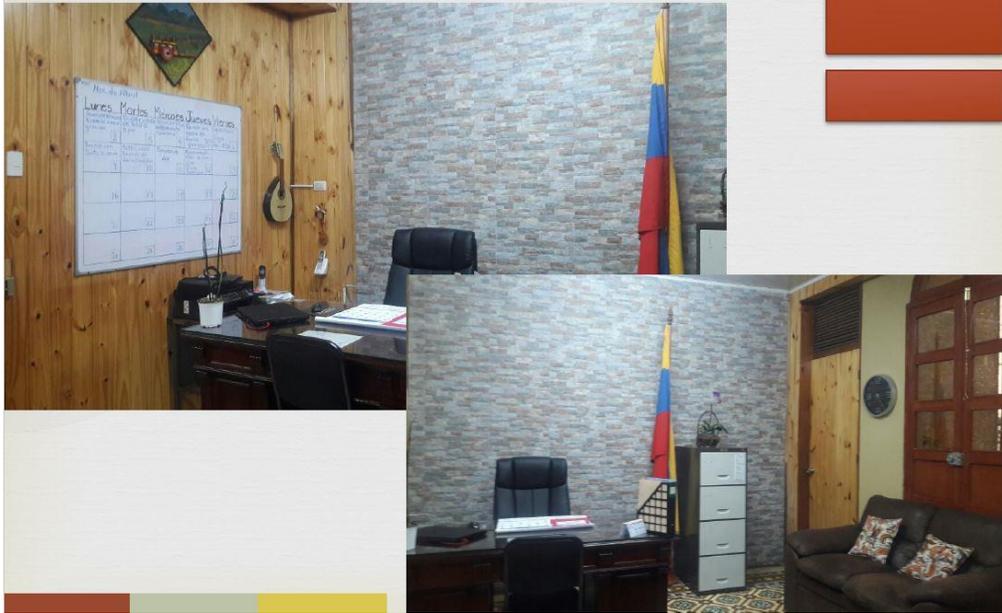


1



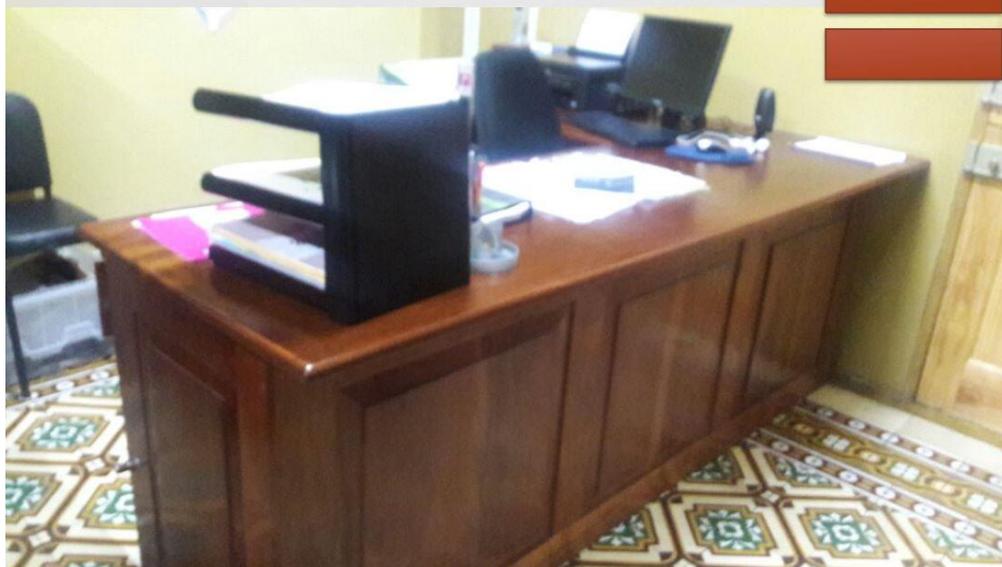
2  
3

## Clase de dirección



1  
2

## Oficina de asistente de dirección



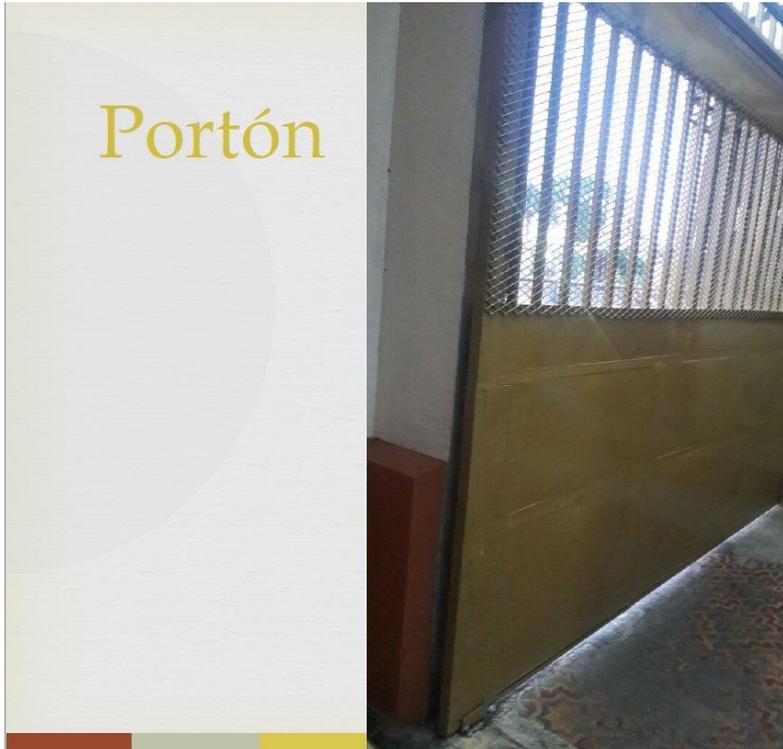
3  
4

## Baño



1  
2

## Portón



3  
4



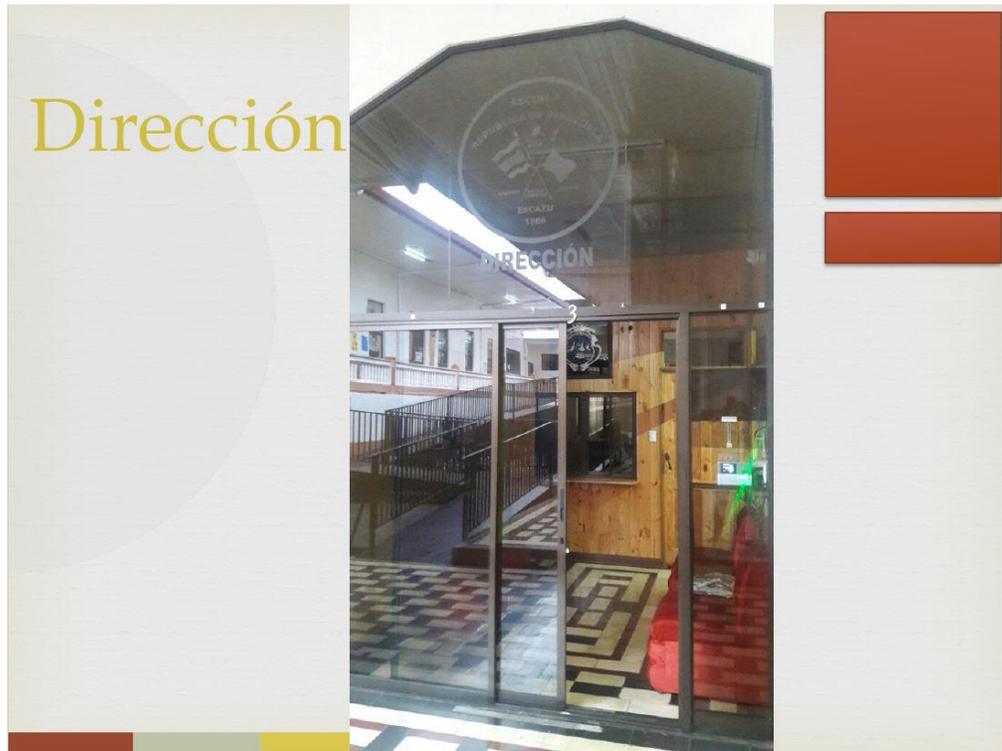
1  
2



3  
4



1  
2

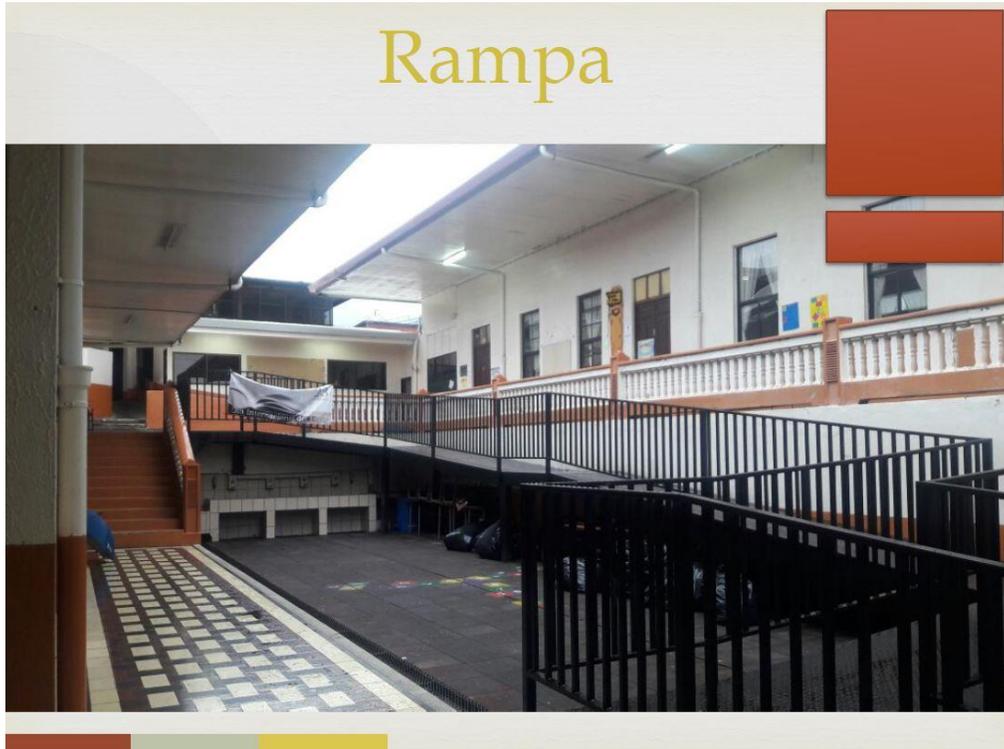


3  
4



## Secretaría

1  
2



## Rampa

3  
4

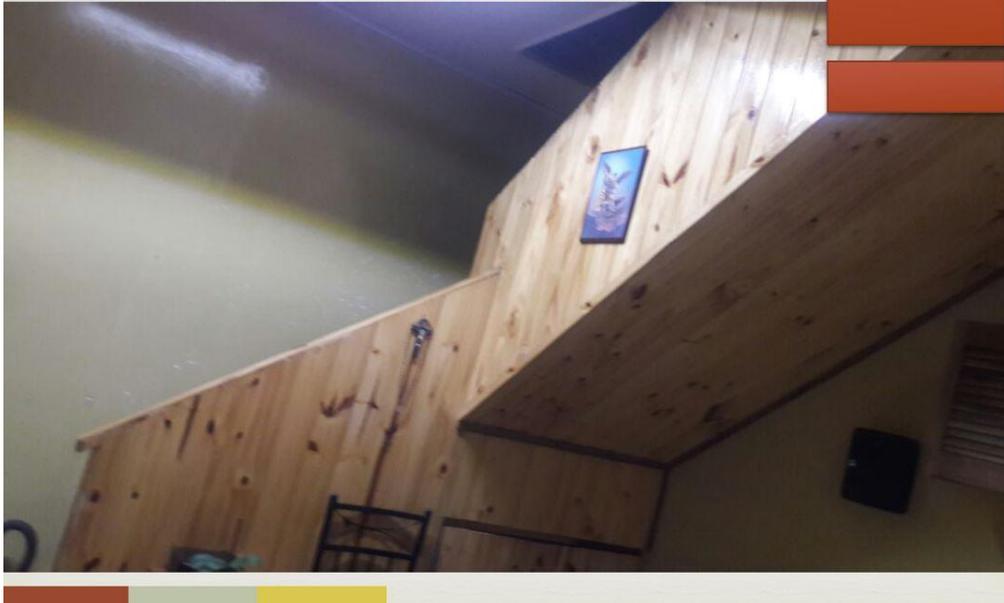


1  
2



3  
4

## Escaleras bodega



1  
2

## Ventanas



3  
4

## Ventanas



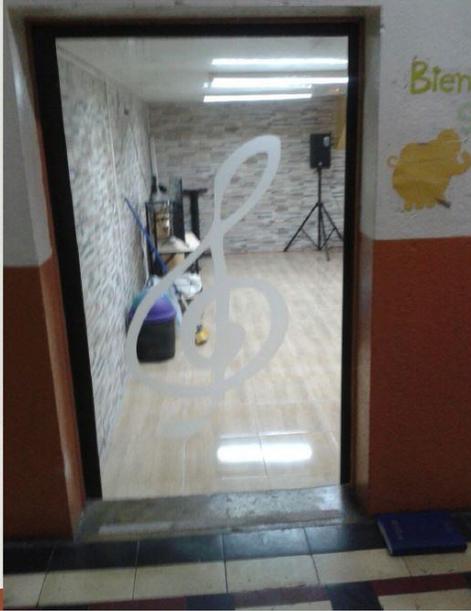
1  
2

## Biblioteca



3  
4

## Clase de música



1  
2

## Clase de música



3  
4

## Extractores



1  
2



## Aula de computación



3  
4

# Murales



1  
2

# Murales



3  
4

## Murales



1  
2

## Comedor



3  
4

## Materiales para emergencias



1  
2

## Baño



3  
4



- 1
- 2
- 3
- 4 La Sra. Kimberly Pereira, representante también de la Junta de Educación, toma la palabra para co-
- 5 mentar sobre algunos proyectos que aún están en proceso.
- 6
- 7 Expone, además, un tema que le preocupa demasiado, que es el espacio físico con que cuentan los
- 8 niños para su esparcimiento.
- 9
- 10 La Presidente Municipal, consulta con cuantos alumnos cuenta la escuela en este momento.
- 11
- 12 La Sra. Pereira, confirma que asciende a ochocientos cincuenta estudiantes.
- 13
- 14 Retoma la palabra la Presidente Municipal, quien manifiesta que es muy gratificante ver el enorme
- 15 trabajo que han realizado. Pues, aunque los números son importantes, estos avances son aún más im-
- 16 portante. Expresa que lo necesitan las juntas de educación, es precisamente gente entusiasta y con
- 17 muchas ganas de trabajar.
- 18
- 19 El regidor Ricardo López, comenta que hace un tiempo recibieron a la Junta de la Escuela República
- 20 de Venezuela y que, en su momento, la presentación expuesta no fue lo que se esperaba. Muy diferente
- 21 lo que se ha presentado hoy, que realmente los satisface.
- 22
- 23 Se refiere al tema de la administración de fondos públicos y lo importante que es presentar una rendi-
- 24 ción periódica de cuentas.

- 1 Felicita a las representantes de la Junta de Educación y los motiva a seguir adelante.  
2  
3 La regidora María Antonieta Grijalba, narra sobre su experiencia como educadora y sus inicios en la  
4 Escuela República de Venezuela.  
5  
6 Comenta sobre lo importante que es contar con un líder comprometido que motive al resto del equipo.  
7 Las insta a seguir adelante y a trabajar con pasión.  
8  
9 Toma la palabra la síndica Mery Cristina Alvarado, manifiesta que aun cuando le rendición de cuentas  
10 es bastante amplia, no se aprecia en ninguna parte de la presentación el desglose propiamente de los  
11 gastos e ingresos, y reconoce que sí le gustaría ver el detalle de ese rubro.  
12  
13 La representante Kimberly Pereira les desglosa los detalles, a la vez que confirma que se entrega a la  
14 Secretaría Municipal el detalle de la inversión en un cuadro de excel.  
15  
16 Se adjunta a continuación.  
17

JUNTA DE EDUCACION ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA CIRCUITO 03			
INFORME DE INGRESOS Y GASTOS 2017 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE			
TOTAL INGRESOS		127.256.908.59	
TOTAL GASTOS		121.268.027.81	
SALDO BANCO		5.988.880.78	

P	G	SP							Total Presupuesto	Total Egresos	Disponible Presupuestario
<b>0. REMUNERACIONES</b>											
0	01	01						Sueldos para Cargos Fijos	2.500.000,00	1.456.848,00	1.043.152,00
0	01	02						Jomales	2.500.000,00	2.858.500,00	-358.500,00
0	02	01						Tiempo extraordinario	-	-	-
0	03	03						Decimotercer mes	1.011.649,99	990.557,00	21.092,99
0	04	01						Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	3.056.156,75	2.476.393,00	579.763,75
0	04	02						Contribución patronal al IMAS	-	-	-
0	04	03						Contribución patronal al INA	650.000,00	629.242,00	20.758,00
<b>1. SERVICIOS</b>											
1	02	01						Servicios de agua y alcantarillado	-	41.706,00	-41.706,00
1	02	02						Servicio de energía eléctrica	3.750.000,00	5.427.036,00	-1.677.036,00
1	02	03						Servicio de correo	-	-	-
1	02	04						Servicio de telecomunicaciones	929.230,00	1.379.381,96	-450.151,96
1	02	99						Otros servicios básicos	-	244.819,32	-244.819,32
1	03	03						Impresión, encuadernación y otros	-	-	-
1	03	04						Transporte de bienes	-	-	-
1	04	02						Servicios Jurídicos	2.222.130,76	2.150.000,00	72.130,76
1	04	03						Servicios de ingeniería	1.512.026,39	155.000,00	1.357.026,39
1	04	04						Servicios en ciencias económicas y sociales	14.327.342,34	13.578.924,23	748.418,11
1	04	05						Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	-
1	04	06						Servicios generales	-	-	-
1	05	01						Transporte dentro del país	1.180.733,00	1.424.300,00	-243.567,00
1	05	02						Viáticos dentro del país	-	-	-
1	06	01						Seguros	400.000,00	-	400.000,00
1	08	01						Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	49.015.091,55	47.485.340,41	1.529.751,14
1	08	04						Mant y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-
1	08	05						Mant y reparación de maquinaria y equipo de transporte	-	-	-
1	08	06						Mant y reparación de maquinaria y equipo de comunicación	-	-	-
1	08	07						Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4.850.000,00	4.328.766,34	521.233,66

<b>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					¢	-	¢	-	¢	-	
2	01	04			Tintas pinturas y diluyentes	¢	2,344,926.21	¢	2,250,270.53	¢	94,655.68
2	01	99			Otros productos químicos y conexos	¢	-	¢	-	¢	-
2	02	01			Productos pecuarios y otras especies	¢	-	¢	-	¢	-
2	02	02			Productos agroforestales	¢	-	¢	-	¢	-
2	02	03			Alimentos y bebidas	¢	2,384,606.80	¢	2,507,685.00	¢	-123,078.20
2	05	02			Productos terminados	¢	-	¢	-	¢	-
2	99	01			Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢	7,518,872.08	¢	3,393,359.12	¢	4,125,512.96
2	99	03			Producto de papel, cartón e impresos	¢	7,518,872.08	¢	1,733,811.92	¢	5,785,060.16
2	99	04			Textiles y vestuario	¢	1,008,164.48	¢	3,976,007.20	¢	-2,967,842.72
2	99	05			Útiles y materiales de limpieza	¢	3,829,725.75	¢	2,005,834.45	¢	1,823,891.30
2	99	06			Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢	1,250,000.00	¢	475,310.50	¢	774,689.50
2	99	07			Útiles y materiales de cocina y comedor	¢	-	¢	-	¢	-
2	99	99			Otros útiles, materiales y suministros diversos	¢	1,750,000.00	¢	2,169,963.50	¢	-419,963.50
<b>5. BIENES DURADEROS</b>					¢	-	¢	-	¢	-	
5	01	01			Maquinaria y equipo para la producción	¢	-	¢	-	¢	-
5	01	02			Equipo de transporte	¢	-	¢	-	¢	-
5	01	03			Equipo de comunicación	¢	-	¢	-	¢	-
5	01	04			Equipo y mobiliario de oficina	¢	1,518,508.34	¢	7,111,320.83	¢	-5,592,812.49
5	01	07			Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	¢	9,823,872.08	¢	10,618,198.50	¢	-794,326.42
<b>6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					¢	-	¢	-	¢	-	
6	02	99			Otras transferencias a personas	¢	-	¢	-	¢	-
6	03	01			Prestaciones legales	¢	500,000.00	¢	494,452.00	¢	5,548.00
<b>TOTALES</b>					¢	127,351,908.59	¢	121,363,027.81	¢	5,988,880.78	

- 1  
2 La Presidente Municipal agradece por la rendición presentada.  
3  
4 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 118.**  
5  
6 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 118. No hay correc-  
7 ciones. Se aprueba con seis votos. El regidor James Eduardo Chacón Castro no vota.  
8  
9 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**  
10  
11 **Inciso 1. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**  
12  
13 Remite oficio AL-409-2018 dirigido al señor Freddy Guillén donde se le convoca a la sesión ordinaria  
14 a realizarse el lunes 07 de mayo a las 7:00 pm en la sala de sesiones “Dolores Mata”, a fin de que  
15 informe acerca de los alcances de la reciente ley número 9543 para el fortalecimiento de la Policía  
16 Municipal.  
17  
18 Se toma nota.  
19  
20 **Inciso 2. Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal.**  
21  
22 Remite oficio VIC-I-203-2018 donde Clelia Flores responsable legal de la Junta de Educación de la  
23 Escuela Barrio Corazón de Jesús, en el cual se adjunta nota remitida por los vecinos del costado norte  
24 se solicitó de forma urgente a los Ingenieros Cristhiand Montero y Carlos Monge, que realizarán un  
25 informe de manera conjunta como áreas técnicas, se remite para su atención copia del oficio sobre el  
26 informe técnico de la inspección realizada en el sitio.  
27  
28 Se toma nota.  
29

1 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2  
3 Remite oficio AL-418-18 con una moción con dispensa de trámite de comisión para la aprobación de  
4 subvención para la Junta de Educación de la Escuela El Carmen.

5  
6 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-101-18.

7  
8  
9 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10  
11 Remite el oficio AL-406-2018 dirigido a Alma Luz Solano Ramírez, donde le traslada copia del  
12 acuerdo municipal AC-095-2018, donde se acuerda nombrar al Lic. Eric Calderón Carvajal para ocupar  
13 el cargo de auditor interno.

14  
15 Se toma nota.

16  
17 **Inciso 5. Catalina Trejos Bowden, Representante Legal ICOR IX LTDA.**

18  
19 Remite nota explicando una situación y donde solicita que se realice una inspección en sitio, para poder  
20 explicar cuál es la limpieza que se ha realizado en la propiedad y cuáles serían las pendientes para  
21 poder hacer la entrega de los permisos para la remodelación estética, no estructural, que estarían  
22 solicitando los arrendantes del inmueble.

23  
24 Se remite a la Administración.

25  
26 **Inciso 6. Willy Fernández Montoya / Marta Eugenia Jiménez Valverde, Director Escuela**  
27 **Guachipelín/ Supervisora Circuito 03.**

28  
29 Remiten las ternas para el nuevo nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín.

30  
31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32  
33 **Inciso 7. Maribel Sandí Montoya, Fundadora Fundación Ángeles Rosa.**

34  
35 Remite nota donde solicita se nombre a la señora Natalia Quesada Mora como representante de Poder  
36 Ejecutivo ante esa fundación.

37  
38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39  
40 **Inciso 8. Pablo Marín Delgado.**

41  
42 Remite nota donde explica una situación particular que le está ocurriendo con el CCDRE y les solicita  
43 que se le pague el monto adeudado por los servicios prestados.

1  
2 Se toma a la Presidencia.

3  
4 **Inciso 9. Rubén Monge Fernández, Asociación La Avellana.**

5  
6 Remite nota donde les hace una invitación para realizar una sesión del Concejo Municipal el día jueves  
7 03 de mayo, con el fin de acercar más a la comunidad con la Alcaldía y el Concejo Municipal, conozcan  
8 los proyectos y de esta manera estrechar más las relaciones de esta noble institución con los vecinos.

9  
10 Se toma nota.

11  
12 **Inciso 10. Oscar Zeledón Carazo, Presidente Junta Educación Escuela IEGB Pbro. Yanuario**  
13 **Quesada.**

14  
15 Remite nota solicitando la posibilidad de autorizar el cambio de destino de los fondos para proyectos  
16 presentados por la Junta Educación Escuela IEGB Pbro. Yanuario Quesada.

17  
18 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19  
20 **Inciso 11. Juan Hernández Chacón, Director Distrito Gran Familia de Hogares CREA.**

21  
22 Remite nota donde se solicita otorgar permiso para llevar a cabo la Feria Emprendedurismo “Drogas  
23 No”, específicamente en la explanada del Parque Central de Escazú del viernes 15 de junio al 25 de  
24 junio.

25  
26 Se remite a la Administración.

27  
28 **Inciso 12. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
29 **Legislativa.**

30  
31 Remite oficio CPEM-348-18 con el texto aprobado del expediente N° 19.645 "Contratos de Gestión  
32 Local".

33  
34 Se toma nota.

35  
36 **Inciso 13. Ricardo López Granados, Regidor Municipal.**

37  
38 Remite nota donde presenta renuncia formal a todos los puestos que ostenta dentro de la estructura  
39 partidaria del Partido Movimiento Libertario.

40  
41 Se toma nota.

42  
43

1 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2  
3 La Presidente Municipal se refiere a la reunión periódica con la Red de Responsabilidad Social en  
4 Escazú.

5  
6 Comenta que además de los proyectos ya mencionados con el Hogar Salvando al Alcohólico y con la  
7 Asociación de Bajo Los Anonos, no puede dejar de referirse a la labor incansable que realiza la empresa  
8 privada en alianza con la Administración.

9  
10 Se refiere, solo por poner un ejemplo, al arreglo de cien pupitres de la Escuela Guachipelín. La cual se  
11 realizó este sábado.

12  
13 También se refiere al programa de pasantías laborales con los muchachos que han salido de la escuela  
14 de formación, comenta que hay siete muchachos que ya tienen empleo. Resalta el hecho de que, a estas  
15 personas no solo se les está capacitando, sino que también se les está ubicando en puestos laborales.

16  
17 Indica que el centro de cómputo va a realizar una actividad, después de haber tenido algunas reuniones  
18 con Comex y dado que se cuenta con activos de alta calidad, se van a impartir cursos de programación  
19 y técnicas digitales, dada la demanda de empleo en esta área.

20  
21 Habla sobre los ochocientos cuarenta estudiantes que en este momento se encuentran sacando el  
22 bachillerato por madurez, gracias a la colaboración de la Municipalidad. Además, la empresa privada  
23 participa impartiendo charlas motivacionales, entre otras cosas. De manera que se está haciendo mucho  
24 por la comunidad. Manifiesta es impresionante la reacción de las empresas y el grado de compromiso  
25 que están teniendo con este cantón.

26  
27 Como segundo punto, consulta si todos recibieron la clave para hacer la declaración ante la Contraloría.  
28 Indica que si alguno no la recibió deberá comunicarlo cuanto antes para indagar que sucedió.

29  
30 Como tercer y último punto, recuerda la sesión solemne a realizarse mañana, 01 de mayo, a las doce  
31 media día.

32  
33 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

34  
35 **Inciso 1. Moción presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados, orientada en**  
36 **solicitar al señor Alcalde que gire instrucción a la jefatura de la Policía Municipal de Escazú,**  
37 **para que valore técnicamente la oportunidad de instalar video cámaras.**

38  
39 “CONSIDERANDO:

40  
41 Primero: Que de conformidad con el artículo 2 del Código Municipal, el gobierno y la administración  
42 de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno local.

43

1 Segundo: Que el objetivo de la Policía Municipal de Escazú es “contribuir a mejorar la calidad de vida  
2 de las personas del cantón, mediante una gestión coordinada con las Autoridades Nacionales, la  
3 inserción y posicionamiento en la comunidad”, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1° del  
4 Reglamento de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad.

5  
6 Tercero: Que esta Municipalidad implemento la video vigilancia en el cantón y ha servido para prevenir  
7 y combatir todos los tipos de delincuencia.

8  
9 Cuarto: Que las cámaras le han dado tranquilidad y confianza a la población escazuceña.

10  
11 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

12  
13 “SE ACUERDA. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
14 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 13 del Código Municipal, se dispone PRIMERO:  
15 Solicitar al señor Alcalde que gire instrucción a la jefatura de la policía municipal de Escazú, para que  
16 valore técnicamente la oportunidad de instalar video cámaras en las siguientes ubicaciones. 1- Escazú  
17 centro, esquina noreste del Colegio nuestra señora del Pilar, 2- Escazú centro, esquina sureste del  
18 antiguo Colegio Country Day, a la altura del puente, 3- San Rafael de Escazú, Urbanización El Diezmo.  
19 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.

20  
21 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
22 unanimidad.

23  
24 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25  
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28  
29 **ACUERDO AC-100-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
30 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 13 del Código  
31 Municipal, se dispone PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde que gire instrucción a la jefatura de  
32 la policía municipal de Escazú, para que valore técnicamente la oportunidad de instalar video  
33 cámaras en las siguientes ubicaciones. 1- Escazú centro, esquina noreste del Colegio nuestra  
34 señora del Pilar, 2- Escazú centro, esquina sureste del antiguo Colegio Country Day, a la altura  
35 del puente, 3- San Rafael de Escazú, Urbanización El Diezmo. Comuníquese este acuerdo al señor  
36 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
37 APROBADO.**

38  
39 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal Arnoldo Barahona Cortés, orientada en  
40 aprobar la subvención a la Junta de Educación de la Escuela El Carmen otorgada por la  
41 Municipalidad por un monto total de €51.670.413,00 (cincuenta y un millones seiscientos setenta  
42 mil cuatrocientos trece colones exactos).**

43

1 “Estimados Regidores y Regidoras:

2  
3 El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de Alcalde, me presento ante este Concejo  
4 Municipal a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la Junta de Educación de la Escuela El  
5 Carmen, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos de  
6 beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de que la Junta de  
7 Educación cuente con los recursos asignados para cubrir la contratación del diseño de los planos para  
8 la construcción de la Escuela El Carmen y compra de pupitres, para lo cual se presupuestó la suma de  
9 ¢51.670.413.00 (cincuenta y un millones seiscientos setenta mil cuatrocientos trece colones cero  
10 céntimos) para dicho proyecto.

11  
12 Debido a lo anterior, la Junta de Educación de dicho centro educativo presentó la solicitud formal  
13 cumpliendo con los requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar subvenciones. La revisión de  
14 legalidad para el otorgamiento de la idoneidad según DAJ-023-18 de las catorce horas quince minutos  
15 del veinticinco del abril del dos mil dieciocho con el que se otorga el visto bueno para el otorgamiento  
16 de la calificación de idoneidad a la asociación solicitante y requerida. Mediante el que se procede a  
17 revisar en esta misma asesoría el cumplimiento que realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos requisitos  
18 necesarios para el desembolso de los recursos económicos.

19  
20 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a  
21 aprobar la siguiente moción:

22  
23 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
24 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
25 Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros  
26 educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones  
27 instauradas por la Contraloría General de la República y el DAJ-023-18 del Subproceso de Asuntos  
28 Jurídicos, oficio AL-418-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se  
29 acuerda: PRIMERO: Se aprueba la subvención a la Junta de Educación de la Escuela El Carmen  
30 otorgada por la Municipalidad por un monto total de ¢51.670.413,00 (cincuenta y un millones  
31 seiscientos setenta mil cuatrocientos trece colones exactos) para 1.- contratación de diseño de planos  
32 para la construcción de la Escuela El Carmen por un monto de ¢40.000.000,00(cuarenta millones de  
33 colones exactos) y 2.- compra de pupitres por un monto de ¢11.670.413,00(once millones seiscientos  
34 setenta mil cuatrocientos trece colones exactos). SEGUNDO: Se otorga la idoneidad para administrar  
35 fondos públicos. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre  
36 la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela El Carmen por la suma antes  
37 indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y Junta de Educación de la Escuela El  
38 Carmen.

39  
40 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
41 unanimidad.

42  
43 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3  
4 **ACUERDO AC-101-18 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento  
5 en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley  
6 General de la Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para  
7 otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este  
8 municipio, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República y el  
9 DAJ-023-18 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio AL-418-18 emitido por la Alcaldía, los  
10 cuales hace este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba la subvención  
11 a la Junta de Educación de la Escuela El Carmen otorgada por la Municipalidad por un monto  
12 total de ₡51.670.413,00 (cincuenta y un millones seiscientos setenta mil cuatrocientos trece  
13 colones exactos) para 1.- contratación de diseño de planos para la construcción de la Escuela El  
14 Carmen por un monto de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos) y 2.- compra de  
15 pupitres por un monto de ₡11.670.413,00 (once millones seiscientos setenta mil cuatrocientos  
16 trece colones exactos). SEGUNDO: Se otorga la idoneidad para administrar fondos públicos.  
17 TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la  
18 Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela El Carmen por la suma antes  
19 indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y Junta de Educación de la Escuela El  
20 Carmen.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21  
22 El regidor Ricardo López, manifiesta estar de acuerdo en apoyar la construcción de nuevos edificios  
23 para la educación. A manera de consulta, desea saber si estos fondos se van a trasladar directamente a  
24 la Junta de Educación.

25  
26 La Alcaldesa en ejercicio, Luisiana Toledo, le indica que efectivamente así se realizará, y que lo que  
27 se solicita posteriormente es que la Junta presente una liquidación.

28  
29 El regidor Ricardo López, consulta si están informados de una nota que se publicó, donde se habla  
30 precisamente del manejo de los fondos públicos para construcción de infraestructura educativa.  
31 Aportando al tema, comenta que aparentemente ya las juntas de educación no van a estar facultadas  
32 para construir.

33  
34 La Alcaldesa en ejercicio Luisiana Toledo, aprovecha la consulta de regidor López, para comentar que  
35 al menos las juntas de educación, al menos las del cantón de Escazú, están recibiendo una capacitación  
36 muy exhaustiva por la Fundación Gente y de la Municipalidad, por lo que, después de esto las juntas  
37 del cantón van a tener una capacidad mucho mayor, y dado que ya están tomando las riendas para saber  
38 cómo administrar los fondos públicos y poder llevar las riendas de los proyectos, considera poco  
39 equilibrado seguir quitándole fuerza a los gobiernos locales y dejando todo al gobierno central. Por lo  
40 que, manifiesta que este tipo de apoyo que está otorgando la Administración a las Juntas de Educación,  
41 se puede traducir en un voto de apoyo, dado que las mismas han venido demostrando una gran  
42 experticia y agilizando la inversión para mejorar los centros educativos.

43

1 El regidor Ricardo López, manifiesta estar totalmente de acuerdo con las palabras expresadas por la  
2 Sra. Luisiana Toledo.

3  
4 El síndico Luis Gustavo Socatelli, comunica, refiriéndose al mismo tema mencionado por el regidor  
5 López, que considera necesario que este Concejo Municipal, se pronuncie en contra de esa propuesta,  
6 pues aparte de ir en contra de todo el proceso de capacitación y descentralización, interfiere en los  
7 programas que se han venido trabajando. Reitera que desea que el Concejo tome una posición bastante  
8 clara en contra del proceso.

9  
10 La Presidente Municipal se compromete a presentar una moción en ese sentido y hacerla llegar al Sr.  
11 Edgar Mora, futuro Ministro de Educación.

12  
13 La regidora María Antonieta Grijalba, recuerda que la Escuela de Barrio El Carmen, amerita una  
14 reconstrucción urgente, menciona las tragedias ocurridas en Calle Lajas y la más reciente con el  
15 huracán Nate. Por lo que, no se puede retrasar más el proceso.

16  
17 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
18 unanimidad.

19  
20 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

21  
22 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
23 unanimidad.

24  
25 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

26  
27 **Inciso 1. INFORME DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE BECAS No. CB-005-18.**

28  
29 El día 26 de abril de 2018 a las 3:00 pm se realiza la reunión de la Comisión Municipal de Becas, con  
30 la asistencia de las siguientes personas: Diana Guzmán Calzada- Regidora, Edwin Soto Castrillo-  
31 Concejal de Distrito, Flor Sandí Sindica Suplente y las funcionarias municipales: Licda. Julia Vanessa  
32 Araya Molina Coordinadora Gestión de la Comunidad, Licda. Sharlyn Rojas Valverde Trabajadora  
33 Social y Marlene Álvarez Sánchez Desarrollo Social.

34  
35 Se toma el siguiente acuerdo:

36  
37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
38 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal y el  
39 Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los Munícipes de Escazú, se dispone:  
40 **PRIMERO:** Se expone la lista de apelaciones realizadas por motivo de recibir subsidio de Damas  
41 Voluntarias, en este caso se aprueba el subsidio ya que dentro del estudio socio económico determinó  
42 una ponderación alta, por ende, son familias con una condición de pobreza o vulnerabilidad social. Se  
43 aprueba el pago de retroactivo ya que son estudiantes que realizaron todo el debido proceso.

1

299-17	Martínez Araque Gabriel	por motivo de que se le denegó la beca por tener beca de Damas Voluntarias
316-17	Ramírez Urbina Engel Josué	por motivo de que se le denegó la beca por tener beca de Damas Voluntarias
133-15	García Vargas Daniela	por motivo de que se le denegó la beca por tener beca de Damas Voluntarias
272-15	Montero Rojas Jeremy Alberto	por motivo de que se le denegó la beca por tener beca de Damas Voluntarias

2

3 SEGUNDO: Se expone el caso de la señora:

4

626-18	García López Gumercinda	Ella pertenece al sistema de enseñanza educación abierta, por ende, no manejan tarjeta de calificación y nota así lo indica la Dirección General de San José-oeste
--------	-------------------------	--

5 Se aprueba el subsidio y su debido retroactivo ya que realizó proceso desde setiembre del año anterior.

6

7 TERCERO: Lista de estudiantes que tuvieron problemas para abrir cuenta bancaria debido a que poseen  
8 ellos o sus encargados una condición migratoria irregular en el país, se acuerda denegar el subsidio por  
9 recomendación del abogado Mario Contreras Montes de Oca, al valorar que al ser fondos públicos no  
10 es recomendable habilitar a terceros el manejo del dinero, sin que exista un depósito judicial de los  
11 menores.

12

85-17	Dilmerson Dávila Medrano	Retirar subsidio ya que los padres no poseen documento para habilitar cuenta bancaria, y el año anterior se le autorizó abrirla a nombre de un tío,
251-18	Cindy López Medrano	Por qué no puedo realizar la apertura de cuenta bancaria por mantener situación migratoria irregular
0771-18	Ramos García Eulisa	Presenta una condición migratoria irregular en el país, y no pudo realizar apertura de cuenta bancaria
735-18	Vargas Baltodano Kendra	Presenta una condición migratoria irregular en el país, y no pudo realizar apertura de cuenta bancaria, sin embargo, la abuela quien si pertenece al núcleo familiar posee cedula de residencia. En este caso se recomienda valorar la situación

13

14 CUARTO: Se aprueba aprobar el subsidio a los siguientes estudiantes que por diferentes situaciones  
15 se encontraban en lista de espera:

554-14	Calderón Ramírez Sneider	Se encuentra aprobado y por error no salió publicado en la primer lista
252-18	Heimy López Medrano	Aprobar la beca, debido a que a la hermana Cindy López Medrano posee beca Municipal sin embargo la misma posee una situación migratoria irregular y no pudo realizar la apertura de la cuenta, Por este motivo se recomienda se recomienda aprobar el subsidio a favor de Heimy López ya que ella si posee una situación migratoria regular que permitiría la apertura de cuenta.
733-18	Jones Orocú Anforny	El estudiante si vive dentro del cantón, según visita de campo que se realizó
358-18	Montoya Romero Pamela	Estudiante si pudo habilitar cuenta bancaria, ya que en el banco le aceptaron la fotocopia de la cedula de la madre, quien había extraviado el documento.

QUINTO: Se aprueba retirar el subsidio a los siguientes estudiantes:

113-18	Torres Ramírez Axel	Por motivo de que el estudiante no reside dentro del cantón
450-18	Brenes Quesada Melany	Renuncia a la beca, debido a que se le aprobó beca de FONABE
778-18	Rosales Arguedas Johanny, retirar	Retirar por motivo de que se le aprobó beca a la hermana Keythleen Corrales Arguedas 781-18
390-16	Canales Aguilera Benjamín	Actualmente el estudiante no reside dentro del cantón sin embargo, presenta una condición de vulnerabilidad es una abuela que tiene a cargo sus nietos, y su esposo recién falleció, además que el estudiante posee una discapacidad intelectual, indica que dentro de los próximos meses se trasladará a vivir al cantón

SEXTO: Se recomienda aprobar el subsidio a los siguientes estudiantes que se les realizó estudio socio económico:

N° Exp	Nombre del estudiante	Centro Educativo	Ponderación
785-18	Jimenez Bermudez Melrose	El Carmen	54%
672-18	Ballestero Mena Yesbis	Liceo de Escazú	42%
671-18	Ballestero Mena Melrose	Liceo de Escazú	42%
784-18	Alfaro Guadamuz Abigail	Juan XXIII	38%
787-18	Carrillo Soto Brenda	Liceo de Escazú	46%
789-18	Granados Rodríguez Katherine	CINDEA	68%
54-10	Araya Cáceres Jorge	CTP San Sebastián	33%
477-14	Montero Solís Víctor	Liceo de Escazú	47%
790-18	Vargas Elizondo Cindy	CINDEA	45%
780-18	Jiménez Gustavino Emiliano	Guachipelín	46%

SETIMO: Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO AC-102-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

1 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
2 13 del Código Municipal y el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los  
3 Municipales de Escazú, se dispone: **PRIMERO:** Se expone la lista de apelaciones realizadas por  
4 motivo de recibir subsidio de Damas Voluntarias, en este caso se aprueba el subsidio ya que  
5 dentro del estudio socio económico determinó una ponderación alta, por ende, son familias con  
6 una condición de pobreza o vulnerabilidad social. Se aprueba el pago de retroactivo ya que son  
7 estudiantes que realizaron todo el debido proceso.  
8

299-17	Martínez Araque Gabriel	por motivo de que se le denegó la beca por tener beca de Damas Voluntarias
316-17	Ramírez Urbina Engel Josué	por motivo de que se le denegó la beca por tener beca de Damas Voluntarias
133-15	García Vargas Daniela	por motivo de que se le denegó la beca por tener beca de Damas Voluntarias
272-15	Montero Rojas Jeremy Alberto	por motivo de que se le denegó la beca por tener beca de Damas Voluntarias

9  
10 **SEGUNDO:** Se expone el caso de la señora:  
11

626-18	García López Gumercinda	Ella pertenece al sistema de enseñanza educación abierta, por ende, no manejan tarjeta de calificación y nota así lo indica la Dirección General de San José-oeste
--------	-------------------------	--

12  
13 Se aprueba el subsidio y su debido retroactivo ya que realizó proceso desde setiembre del año  
14 anterior.  
15

16 **TERCERO:** Lista de estudiantes que tuvieron problemas para abrir cuenta bancaria debido a  
17 que poseen ellos o sus encargados una condición migratoria irregular en el país, se acuerda  
18 denegar el subsidio por recomendación del abogado Mario Contreras Montes de Oca, al valorar  
19 que al ser fondos públicos no es recomendable habilitar a terceros el manejo del dinero, sin que  
20 exista un depósito judicial de los menores.

85-17	Dilmerson Dávila Medrano	Retirar subsidio ya que los padres no poseen documento para habilitar cuenta bancaria, y el año anterior se le autorizó abrirla a nombre de un tío,
251-18	Cindy López Medrano	Por qué no puedo realizar la apertura de cuenta bancaria por mantener situación migratoria irregular
0771-18	Ramos García Eulisa	Presenta una condición migratoria irregular en el país, y no pudo realizar apertura de cuenta bancaria

735-18	Vargas Baltodano Kendra	<b>Presenta una condición migratoria irregular en el país, y no pudo realizar apertura de cuenta bancaria, sin embargo, la abuela quien si pertenece al núcleo familiar posee cedula de residencia. En este caso se recomienda valorar la situación</b>
--------	----------------------------	---

1  
2 **CUARTO: Se aprueba aprobar el subsidio a los siguientes estudiantes que por diferentes**  
3 **situaciones se encontraban en lista de espera:**

554-14	Calderón Ramírez Sneider	Se encuentra aprobado y por error no salió publicado en la primer lista
252-18	Heimy López Medrano	Aprobar la beca, debido a que a la hermana Cindy López Medrano posee beca Municipal sin embargo la misma posee una situación migratoria irregular y no pudo realizar la apertura de la cuenta, Por este motivo se recomienda se recomienda aprobar el subsidio a favor de Heimy López ya que ella si posee una situación migratoria regular que permitiría la apertura de cuenta.
733-18	Jones Orocú Anforny	El estudiante si vive dentro del cantón, según visita de campo que se realizó
358-18	Montoya Romero Pamela	Estudiante si pudo habilitar cuenta bancaria, ya que en el banco le aceptaron la fotocopia de la cedula de la madre, quien había extraviado el documento.

5  
6  
7 **QUINTO: Se aprueba retirar el subsidio a los siguientes estudiantes:**

113-18	Torres Ramírez Axel	Por motivo de que el estudiante no reside dentro del cantón
450-18	Brenes Quesada Melany	Renuncia a la beca, debido a que se le aprobó beca de FONABE
778-18	Rosales Arguedas Johanny, retirar	Retirar por motivo de que se le aprobó beca a la hermana Keythleen Corrales Arguedas 781-18
390-16	Canales Aguilera Benjamín	Actualmente el estudiante no reside dentro del cantón sin embargo, presenta una condición de vulnerabilidad es una abuela que tiene a cargo sus nietos, y su esposo recién falleció, además que el estudiante posee una discapacidad intelectual, indica que dentro de los próximos meses se trasladará a vivir al cantón

9  
10  
11 **SEXTO: Se recomienda aprobar el subsidio a los siguientes estudiantes que se les realizó estudio**  
12 **socio económico:**

13

Nº Exp	Nombre del estudiante	Centro Educativo	Ponderación
785-18	Jimenez Bermudez Melrose	El Carmen	54%
672-18	Ballestero Mena Yesbis	Liceo de Escazú	42%
671-18	Ballestero Mena Melrose	Liceo de Escazú	42%
784-18	Alfaro Guadamuz Abigail	Juan XXIII	38%
787-18	Carrillo Soto Brenda	Liceo de Escazú	46%
789-18	Granados Rodríguez Katherine	CINDEA	68%
54-10	Araya Cáceres Jorge	CTP San Sebastián	33%
477-14	Montero Solís Víctor	Liceo de Escazú	47%
790-18	Vargas Elizondo Cindy	CINDEA	45%
780-18	Jiménez Gustavino Emiliano	Guachipelín	46%

1  
2  
3 **SETIMO: Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su**  
4 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6 **Inciso 2. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS No. C-AJ-011-18.**

7  
8 Al ser las quince horas del día miércoles 25 de abril 2018, se da inicio a la sesión de esta Comisión,  
9 con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora DIANA GUZMÁN CALZADA en su  
10 condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MIGUEL HIDALGO ROMERO en su  
11 condición de Secretario de esta Comisión y la regidora CARMEN FERNÁNDEZ ARAYA Integrante  
12 de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal  
13 del Concejo Municipal.

14  
15 Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:

- 16  
17 1- Oficio AL-365-18 de la Alcaldía Municipal solicitando aprobación de propuesta de acuerdo de  
18 transacción en materia de tránsito en el que estuvo involucrado vehículo municipal placas SM-6696.  
19 2- Oficio ASOFORTI-DG-2018-017 de la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos, solicitando  
20 Declaración de Interés Cantonal de viaje, oficialización del grupo y ayuda económica.

21  
22 PUNTO PRIMERO: Se conoce oficio AL-365-18 de la Alcaldía Municipal solicitando aprobación de  
23 propuesta de acuerdo de transacción en materia de tránsito en el que estuvo involucrado vehículo  
24 municipal placas SM-6696.

25  
26 A.- ANTECEDENTES:

27 1- Que el oficio AL-365-18 de la Alcaldía Municipal consigna lo siguiente:

28 El suscrito Arnoldo Barahona Cortes en mi condición de Alcalde Municipal, por este medio hago de  
29 conocimiento de este cuerpo edil la presente propuesta de acuerdo de transacción en materia de tránsito  
30 en el que estuvo involucrado la motocicleta municipal placas SM 6696 conducida por el policía  
31 municipal Jonathan Rodríguez Díaz, y los vehículos placas 565733 y BHV 766. En el caso particular,  
32 se ha propuesto un acuerdo de transacción en donde las tres partes involucradas asumen cada uno la

1 responsabilidad de reparación de sus vehículos, y la motocicleta municipal según informe SI-181-2018  
2 rendido por Servicios Institucionales indica que no sufrió daño alguno, en razón de ello y siendo que  
3 existe criterio del Sub Proceso de Asuntos Jurídicos oficio AJ-195-2018 el cual recomienda acoger los  
4 términos del acuerdo de transacción, es que el suscrito solicita a este Concejo Municipal aprobar el  
5 acuerdo de transacción que se adjunta, toda vez que los términos del mismo son favorables para los  
6 intereses de la Municipalidad y no se afectan intereses del resto de las partes intervinientes.

7  
8 En razón de lo anterior se adjunta expediente conformado al efecto, que contiene el acuerdo de  
9 transacción propuesto, el informe del Proceso de Asuntos Jurídicos AJ-195-2018, el oficio PSC-111-  
10 2018, el informe PSC-111-2018 rendido por el Proceso de Seguridad Cantonal para que este Concejo  
11 Municipal dentro de sus competencias autorice el acuerdo de transacción propuesto y autorice al  
12 suscrito a firmar el mismo en representación de los intereses de esta Corporación Territorial, por último  
13 y no menos importante, al no existir erogación dineraria de ninguna de las partes y siendo que las partes  
14 intervinientes se dan por satisfechas con los términos del acuerdo, el proceso de tránsito se terminaría  
15 de una forma expedita sin costo alguno para la institución.

16  
17 2- Que en el citado criterio del Sub Proceso de Asuntos Jurídicos contenido en el oficio AJ-195-2018,  
18 se indica:

19 “(...) El día 24 de febrero pasado en las inmediaciones del Restaurante La Casona de Laly se presentó  
20 una colisión triple que involucra una motocicleta de la policía municipal placas SM 6696 conducida  
21 por el oficial JONATHAN RODRÍGUEZ DÍAZ, en dicha colisión se vieron involucrados el vehículo  
22 placas 565733 conducido por MARJORIE ROBLES VILLAREVIA y el vehículo placas BHV 766  
23 conducido por MARIANELA GOMÉZ SANCHEZ, en razón de la colisión el vehículo placas 565733  
24 sufre un rayón en la tapa del vehículo ocasionado por la motocicleta que fue colisionada en la llanta  
25 trasera por el vehículo placas BHV 766. En base a lo anterior el oficial Rodríguez Díaz sigue el  
26 procedimiento establecido y coordina con la Policía de Tránsito que realiza la boleta 2-2018-  
27 247800202 y se da aviso de accidente al INS que genera el reporte H389180393. De igual forma en el  
28 informe presentado por el oficial de la Policía Municipal este indica que las otras dos partes estaban  
29 dispuestas a llegar a un acuerdo conciliatorio.

30  
31 Debido a lo anterior el 9 de marzo pasado el suscrito asesor recibió a todas las partes involucradas en  
32 la colisión y expusieron su deseo de finiquitar esta situación de una forma alterna a través de un acuerdo  
33 de transacción. En este caso, la propietaria del vehículo placas 565733 que sufrió el daño en la tapa de  
34 su vehículo indicó que ella iba a asumir el costo de la reparación de su vehículo, por otra parte la  
35 conductora del vehículo con matrícula BHV 766 indicó que su vehículo no sufrió daño alguno, por  
36 último mediante el informe brindado por el ingeniero Juan Fernández encargado del Sub proceso de  
37 Servicios Institucionales indicó que la motocicleta municipal placas SM 6696 no sufrió daño alguno  
38 producto de la colisión. De igual forma otro punto importante y de interés para la Municipalidad es  
39 que dentro del acuerdo de transacción las partes involucradas renuncian a realizar cualquier reclamo  
40 en sede judicial producto de este asunto y que cada una de las partes asume el costo de su representación  
41 legal. Importante además indicar que el acuerdo de transacción fue redactado en esta Asesoría Legal y  
42 cuenta con la aprobación de las partes involucradas.

43

1 Debido a los términos en los que fue negociado el acuerdo de transacción por las partes involucradas  
2 y en atención a tutela efectiva de los intereses de la Municipalidad, se recomienda a esta Alcaldía  
3 Municipal que recomiende al Concejo Municipal autorizar el acuerdo conciliatorio propuesto en los  
4 términos señalados por el suscrito, toda vez que no genera ningún tipo de responsabilidad civil para la  
5 Municipalidad como propietario del vehículo municipal. Se adjunta el acuerdo de transacción  
6 propuesto, así como el oficio PSC-111-2018 emitido por Seguridad Cantonal y el oficio SI-181-2018  
7 emitido por el Sub Proceso de Servicios Institucionales.”

8 (El efecto resaltar fue añadido)

9  
10 3- Que el expediente administrativo adjuntado contiene once folios sin enumerar, en el que se aprecian  
11 de interés, los siguientes documentos:

12 3.1- Oficio P-SC-111-2018 suscrito por el Lic. Freddy Guillen Varela, Jefe Proceso de Seguridad  
13 Cantonal, remitiendo Informe de aviso de accidente de la móvil SM-6696.

14 3.2- Nota de Jonathan Rodríguez Díaz, conductor de móvil SM-6696 informando a su jefatura del  
15 accidente de tránsito.

16 3.3- Boleta INS de Aviso de Accidente N° H-389180393

17 3.4- Fotocopias de cédula y licencia de conducir de Jonathan Rodríguez.

18 3.5- Informes registrales de los vehículos involucrados.

19 3.6- Borrador de Convenio de Transacción.

20 3.7- Oficio SI-181-2018 del Subproceso Servicios Institucionales suscrito por el Ing. Juan Fernández  
21 Ulloa, informando que el vehículo institucional SM-6696 no tuvo daño alguno.

22 3.8- Oficio AJ-195-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos conteniendo recomendación de acuerdo de  
23 transacción en materia de Tránsito, suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador.

24  
25 **B.- CONSIDERACIONES:**

26 1.- Que el Dictamen C-111-2001 del 16 de abril del 2001 de la Procuraduría General de la República  
27 ha establecido en cuanto a la habilitación de la Administración Pública para conciliar:

28 “...Por su parte, el artículo 2º de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz  
29 Social –Número 7727– establece que tanto la negociación, la mediación, la conciliación y otros  
30 mecanismos similares se aplican "para solucionar sus diferencias patrimoniales". Y el artículo 18  
31 Ibidem dispone que "Todo sujeto de derecho público, incluyendo el Estado, podrá someter sus  
32 controversias a arbitraje de conformidad con las reglas de la presente ley y el inciso 3), del artículo 27  
33 de la Ley General de la Administración Pública"

34 Si bien es cierto, esta última norma no hace mención expresa de la conciliación y/o transacción, a la  
35 luz de estas disposiciones, se puede afirmar que existe una autorización general para que la  
36 Administración pueda someter sus diferencias a transacción, lo anterior por mención expresa del  
37 artículo 27 antes aludido y la conciliación por interpretación ampliativa del citado numeral 18.

38 Y cabe advertir, como ya lo hicimos, que, mediante interpretación, tanto de esta Procuraduría como de  
39 la Contraloría General, se ha considerado que tanto la Administración centralizada como la  
40 descentralizada, incluidas las corporaciones territoriales municipales, están autorizadas a acudir tanto  
41 al arbitraje como a la transacción (Al respecto, véanse los dictámenes C-225-88 de 11 de noviembre  
42 de 1988 de la Procuraduría General, y 2239 de 23 de febrero de 1996 de la Contraloría General).

1 De manera general, la decisión de transar o conciliar, así como la de acudir a un arbitraje, debe ser  
2 tomada por el jerarca respectivo, aunque la implementación del acuerdo puede ser llevado a la práctica  
3 por un funcionario distinto del jerarca, como una delegación de funciones o bien utilizando la figura  
4 de la representación institucional. Pero en todo caso, la decisión de transar debe estar debidamente  
5 motivada.

6 En cuanto a las materias transigibles, no existe disposición alguna que expresamente las regule, por lo  
7 cual, en tesis de principio, podría pensarse en una amplitud mayor que la existente en tratándose del  
8 arbitraje, pues a diferencia de ésta, en la conciliación y/o transacción, es la propia Administración la  
9 que se encuentra negociando y resolviendo, y no un tercero.

10 En todo caso, debemos advertir que la limitación va a estar definida por la imposibilidad de negociar  
11 en contra de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. De esta forma, no es posible que se concilie  
12 aspectos sobre los que hay norma expresa en contrario, incluidas las reglamentarias, por el principio  
13 de inderogabilidad singular de los reglamentos. De lo cual deviene la imposibilidad de transar o  
14 conciliar sobre la exigibilidad misma del canon en cuestión.

15 Dentro de este marco de referencia general, es posible concluir que sería legalmente procedente utilizar  
16 o aplicar, por parte de las municipalidades, el mecanismo de la conciliación y/o transacción dentro de  
17 un proceso judicial en trámite, no teniendo más límite que propio principio de legalidad al que  
18 inexorablemente está sometida la Administración Pública, y por supuesto, el acto por el cual el órgano  
19 superior jerárquico acuerde optar por dichos mecanismos, deberá estar debidamente motivado.”

20 (El resaltado se adicionó).

21 A mayor abundancia el Dictamen C-388-2008 acotó:

22 “Esta línea de pensamiento se observa también en el nuevo Código Contencioso Administrativo, al  
23 realizar una lectura de los artículos 72 y 76, ya que en el primero se establece la posibilidad genérica  
24 que tiene la Administración para acudir a la conciliación, y en el segundo se condiciona la  
25 homologación de esos acuerdos conciliatorios a que los mismos no resulten contrarios al ordenamiento  
26 jurídico o al interés público, dejándolos sujeto siempre al principio de legalidad.”

27  
28 2- Que el artículo 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078,  
29 establece:

30  
31 “Artículo 178.- Conciliación o arreglo entre las partes

32 Si las partes concurren ante la autoridad judicial de tránsito con el fin de llegar a un arreglo, el juzgado  
33 atenderá la gestión. Esta podrá hacerse mediante escrito fundado o mediante manifestación ante el juez,  
34 siempre que no afecte intereses de terceros ni exista participación de vehículos del Estado, salvo que  
35 esta se formalice por parte del representante de la institución pública involucrada.

36 Si en el arreglo que se plantea está de por medio la aplicación de pólizas, la entidad aseguradora deberá  
37 autorizarlo expresamente. Cumplidas las condiciones del arreglo, si existen, el juez procederá a pasar  
38 el expediente para el dictado de la sentencia de sobreseimiento y, en el mismo acto, ordenará el  
39 levantamiento de los gravámenes, si existen.

40 Si todas las partes comparecen a declarar y ofrecen medio o lugar para atender notificaciones, el  
41 juzgado señalará hora y fecha para la audiencia de conciliación; si esta no prospera se pasará a fallo,  
42 conforme a lo dispuesto en el artículo 185 de esta ley. Si se ofreció prueba, se señalará audiencia de  
43 conciliación y recepción de prueba, de acuerdo con el artículo 179 de esta ley.

1 Solo procede la conciliación entre las partes procesales, respecto de asuntos de índole patrimonial.

2  
3 En el momento de la comparecencia, el imputado podrá aceptar o rechazar los cargos, así como  
4 abstenerse de declarar; asimismo, en dicho acto podrá ofrecer su prueba de descargo, la cual también  
5 será de recibo, sin perjuicio de la prueba para mejor resolver que el tribunal acuerde recibir.”

6  
7 C.-RECOMENDACIÓN:

8  
9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez analizados y valorados los términos del oficio AL-365-  
10 18 en conocimiento, conjuntamente con el “Criterio Legal” emitido por el Subproceso de Asuntos  
11 Jurídicos mediante oficio AJ-195-2018 en el que se recomienda aprobar los términos en los que fue  
12 negociado el acuerdo de transacción por las partes involucradas y en atención a tutela efectiva de los  
13 intereses de la Municipalidad, toda vez que no genera ningún tipo de responsabilidad civil para la  
14 Municipalidad como propietario del vehículo municipal, ya que las partes implicadas renuncian a  
15 realizar cualquier reclamo en sede judicial producto de este asunto y que cada una de las partes asume  
16 el costo de su representación legal, así como en consideración de que el vehículo municipal no tuvo  
17 daño alguno. En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que lo que resulta más conveniente a  
18 los intereses públicos es aprobar la realización del acuerdo conciliatorio propuesto, por lo que  
19 recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar la siguiente moción:

20  
21 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
22 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas  
23 Terrestres y Seguridad Vial N° 9078; 402 y 403 del Código Procesal Penal; 72 del Código Procesal  
24 Contencioso Administrativo; 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; los Dictámenes C-111-  
25 2001 y C-388-2008 de la Procuraduría General de la República; los oficios AL-365-18 de la Alcaldía  
26 Municipal y AJ-195-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos; el borrador del Acuerdo de Transacción;  
27 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-011-18 de la Comisión de  
28 Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión,  
29 se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación contenida en el “Criterio Legal” emitido por el  
30 Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante oficio AJ-195-2018 en el que se recomienda aprobar los  
31 términos en los que fue negociado el acuerdo de transacción por las partes involucradas. SEGUNDO:  
32 APROBAR previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte de la  
33 Administración Municipal, los términos en los que fue negociado el Acuerdo Conciliatorio por las  
34 partes involucradas, mediante el que las partes implicadas renuncian recíprocamente a realizar  
35 cualquier reclamo en sede judicial producto de este asunto, así como que cada una de las partes asume  
36 sus propios costos tanto de reparación como de su representación legal TERCERO: AUTORIZAR a la  
37 Alcaldía Municipal, para que proceda a suscribir dicho Acuerdo Conciliatorio. Notifíquese el presente  
38 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

39  
40 El regidor Ricardo López consulta si le pueden comentar un poco sobre cuáles fueron los alcances de  
41 dicha conciliación.

42  
43 La Presidente Municipal se refiere al caso.

1  
2 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

3  
4 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
5 unanimidad.

6  
7 **ACUERDO AC-103-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
8 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 178 de  
9 la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078; 402 y 403 del Código  
10 Procesal Penal; 72 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 13 inciso e) y 17 inciso n)  
11 del Código Municipal; los Dictámenes C-111-2001 y C-388-2008 de la Procuraduría General de  
12 la República; los oficios AL-365-18 de la Alcaldía Municipal y AJ-195-2018 del Subproceso  
13 Asuntos Jurídicos; el borrador del Acuerdo de Transacción; y siguiendo las recomendaciones  
14 contenidas en el Dictamen número C-AJ-011-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales  
15 hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**  
16 **ACOGER** la recomendación contenida en el “Criterio Legal” emitido por el Subproceso de  
17 Asuntos Jurídicos mediante oficio AJ-195-2018 en el que se recomienda aprobar los términos en  
18 los que fue negociado el acuerdo de transacción por las partes involucradas. **SEGUNDO:**  
19 **APROBAR** previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte  
20 de la Administración Municipal, los términos en los que fue negociado el Acuerdo Conciliatorio  
21 por las partes involucradas, mediante el que las partes implicadas renuncian recíprocamente a  
22 realizar cualquier reclamo en sede judicial producto de este asunto, así como que cada una de las  
23 partes asume sus propios costos tanto de reparación como de su representación legal.  
24 **TERCERO:** **AUTORIZAR** a la Alcaldía Municipal, para que proceda a suscribir dicho Acuerdo  
25 Conciliatorio. Notifíquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para  
26 lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

27  
28 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio ASOFORTI-DG-2018-017 de la Asociación del Folklore  
29 Orgullo de los Ticos, solicitando Declaración de Interés Cantonal de viaje, oficialización del grupo y  
30 ayuda económica.

31  
32 A.- ANTECEDENTES:

33 1- Que el oficio ASOFORTI-DG-2018-017 en conocimiento, fue recibido en la Secretaría Municipal  
34 el 23 de abril 2018, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 104,  
35 Acta 118 de esa misma fecha, con el número de oficio de trámite 199-18-E, siendo remitido a la  
36 Comisión de Asuntos Jurídicos para su diligenciamiento.

37 2- Que conjuntamente con el oficio de referencia suscrito por el señor Josué Sandí Roldán, Presidente  
38 de ASOFORTI, los representantes de la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos, fueron recibidos  
39 en audiencia ante el Concejo Municipal, donde expusieron (el mismo contenido del oficio), que en  
40 razón de haber sido invitados para participar en el X Festival Internacional de Danzas Folclóricas  
41 “Amazonia Perú 2018” y al Festival Internacional de Danzas Folclóricas “La Ruta de los Kichwa”,  
42 que se realizarán en fechas del 19 al 29 de julio 2018; es que solicitan:

43 - Se declare de interés cantonal el viaje a los citados festivales, así como la oficialización del grupo que

1 representará al cantón.

2 - Ayuda económica para la compra de boletos aéreos para representar al cantón en los festivales de  
3 cita.

4

5 B.- CONSIDERANDO:

6 1- Que el Reglamento para el trámite de declaraciones de interés cultural del Ministerio de Cultura y  
7 Juventud N.º 38831-C, de aplicación supletoria, en su artículo 2 establece lo siguiente:

8 *“Artículo 2º-Alcance. Las declaratorias de interés cultural, se podrán otorgar a:*

9 *a) Eventos o actividades culturales y/o artísticas.*

10 *b) Proyectos culturales y/o artísticos.*

11 *c) Productos culturales y/o artísticos.*

12 *La declaratoria será emitida por el Poder Ejecutivo, y consiste únicamente en el otorgamiento*  
13 *de la categoría de interés cultural de eventos, proyectos o productos, cuyas condiciones permitan*  
14 *inferir su efectivo impacto o valor cultural en las comunidades, o en el público meta con que se*  
15 *desarrollarán.*

16 *La declaratoria no implica el otorgamiento de algún beneficio de tipo fiscal, financiero, material*  
17 *o de cualquier otra naturaleza, por parte del Estado.”*

18

19 2- Que lo solicitado como objeto de Declaración de Interés Cultural Cantonal, es el viaje de los  
20 representantes de la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos, ante los festivales *“Amazonia Perú*  
21 *2018”* y *“La Ruta de los Kichwa”*, a realizarse en Perú; lo cual no se subsume dentro de los conceptos  
22 indicados por la doctrina contenida en el Reglamento para el trámite de declaraciones de interés cultural  
23 del Ministerio de Cultura y Juventud.

24 3- Que respecto de la solicitud de oficialización del grupo conformado por 18 integrantes que  
25 representará al Cantón ante los citados festivales; en virtud de que la Asociación del Folklore Orgullo  
26 de los Ticos, es parte del registro de asociaciones culturales del cantón, así como que sus integrantes  
27 son munícipes del mismo, tal solicitud es procedente.

28 4- Que los extremos económicos se reservan para ser resueltos por la Administración Municipal, por  
29 así corresponder en razón de la reserva competencial.

30

31 C.- RECOMENDACIÓN:

32 Una vez analizados los extremos de lo solicitado por la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos,  
33 los cuales fueron confrontados con los conceptos del Reglamento para el trámite de declaraciones de  
34 interés cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, así como con el rango competencial del Concejo  
35 Municipal, esta Comisión de Asuntos Jurídicos concluye que es dable declarar a los 18 integrantes del  
36 grupo de la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos, que se presentarán en los festivales  
37 *“Amazonia Perú 2018”* y *“La Ruta de los Kichwa”*, como representantes oficiales del Cantón de  
38 Escazú ante dichos festivales. Por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

39

40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
41 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 del Código Municipal; y  
42 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-011-18 de la Comisión de Asuntos  
43 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,

1 se dispone: **PRIMERO:** REMITIR a la Administración Municipal el oficio ASOFORTI-DG-2018-017  
2 de la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos, a fin de que se pondere, dentro de sus competencias,  
3 la afinidad de lo solicitado, con la Agenda Cultural Municipal. **SEGUNDO:** DECLARAR como Grupo  
4 Cultural del Cantón de Escazú, a la delegación de danza folclórica de la Asociación del Folklore  
5 Orgullo de los Ticos con cédula jurídica número 3-002-754486, que se presentará en los Festivales de  
6 Danzas Folclóricas “Amazonía Perú 2018” y “La Ruta de los Kichwa”, a realizarse en Perú del 19 al  
7 29 de julio 2018. Notifíquese este acuerdo a la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos, y  
8 asimismo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

9  
10 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11  
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
13 unanimidad.

14  
15 **ACUERDO AC-104-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
16 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2,**  
17 **3, 4 del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-**  
18 **011-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
19 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: REMITIR a la Administración**  
20 **Municipal el oficio ASOFORTI-DG-2018-017 de la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos,**  
21 **a fin de que se pondere, dentro de sus competencias, la afinidad de lo solicitado, con la Agenda**  
22 **Cultural Municipal. SEGUNDO: DECLARAR como Grupo Cultural del Cantón de Escazú, a la**  
23 **delegación de danza folclórica de la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos con cédula**  
24 **jurídica número 3-002-754486, que se presentará en los Festivales de Danzas Folclóricas**  
25 **“Amazonía Perú 2018” y “La Ruta de los Kichwa”, a realizarse en Perú del 19 al 29 de julio 2018.**  
26 **Notifíquese este acuerdo a la Asociación del Folklore Orgullo de los Ticos, y asimismo al señor**  
27 **Alcalde Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28  
29 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON VOTADOS  
30 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA  
31 COMISIÓN.

32  
33 Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.

## 34 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

35  
36  
37 El síndico Luis Gustavo Socatelli toma la palabra para informar que producto de las conversaciones y  
38 acompañamientos que se le ha hecho a la comunidad de Anonos, en donde la regidora Grettel Alfaro y  
39 la síndica Ruth López han trabajado muy de la mano que la Sra. Noilyn Vásquez, Presidente de la  
40 Asociación Bajo Los Anonos, y su grupo, se han logrado encausar sobre asuntos de conocimiento de  
41 procedimientos que se deben seguir para que las cosas sucedan, lo cual es muy importante. Comenta  
42 que, para ellos como miembros del Concejo de Distrito, ha sido fundamental que tanto la Sra. Noilyn  
43 como todo su equipo, tengan mayor acercamiento y conozcan así cuales son las actividades que se

1 pueden hacer así como las que no se pueden hacer, con el objetivo de delimitar horizontes de proyectos.

2  
3 Indica que hoy tuvieron una sesión de distrito ampliada, en la que tomaron un acuerdo donde se le  
4 autoriza a la Asociación a utilizar un dinero para equipar lo correspondiente a la cocina. Añade que se  
5 aprovecha para explicarles cómo se deben de llenar los formularios que corresponden y en general  
6 como se debe realizar la gestión correctamente. Comenta que ha sido muy productivo el proceso y para  
7 finalizar, desea agradecer a la regidora Grettel Alfaro y la síndica Ruth López por este enlace.

8  
9 El regidor James Eduardo Chacón, desea agradecer al Concejo de Distrito de San Rafael, así como a la  
10 regidora Grettel Alfaro, por haberse involucrado de lleno con el proyecto de Los Anonos, y realmente  
11 encausarlos sobre cómo deben realizar las gestiones, pues se ha aprovechado y dirigido de manera  
12 correcta la energía y ganas de trabajar que los vecinos de la comunidad poseen.

13  
14 El regidor Ricardo López, comenta haber participado de la última sesión de Concejo de Distrito de San  
15 Rafael que se realizó en la Escuela Guachipelín y fue testigo de la presentación que realizó la  
16 Asociación de Bajo Los Anonos y de la manera tan positiva con que acogieron las propuestas los  
17 señores del Concejo de Distrito. Expresa que es muy bueno que se les esté guiando correctamente.

18  
19 En segunda instancia, comenta que tomó una decisión a nivel personal, la cual desea comunicar de  
20 manera formal al Concejo Municipal Escazú, por lo que, los copió en la nota que envió al Movimiento  
21 Partido Libertario el día de hoy, la cual fue aceptada por el Secretario General.

22  
23 Procede con la lectura de la nota.

24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43

Escazú , 30 de mayo 2018

R/ Pincilla RB  
30/04/2018  
8:25 pm

Señores  
Partido Movimiento Libertario  
Comite Ejecutivo Nacional

Acta: 119-18  
Sesión: 020. 105-18  
Oficio: 213-18 I.

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de mi parte , la presente tiene como objetivo . Presentar formalmente mi renuncia a todos los puestos que ostento dentro de la estructura partidaria del Partido Movimiento Libertario , tanto a nivel local como nacional , así como a mi militancia partidaria.

Me voy con la frente en alto porque siempre trabaje por el partido , de forma honesta , dedicada y leal. Hoy debo hacerme a un lado y replantear mi camino político.

Orgulloso de haber trabajado por el partido que le dio tanto a Costa Rica , el partido que le dijo siempre no a mas impuestos , el partido que promovió la libre competencia en todas las actividades económicas en el país , el partido que no promovió monopolios ni públicos ni privados , el partido que defendió el derecho a la propiedad privada , el partido que promovió la sociedad de emprendedores, el partido que no tolero los privilegios en el sector publico a costas de los demás costarricenses , el partido que no le gusto el gigantismo estatal , entre tantas otras cosas.

Agradecido por tantas enseñanzas obtenidas bajo la bandera de la libertad , especial agradecimiento al señor Otto Guevara y Franz Tattenbach , por brindarme siempre su confianza.

Sin mas por el momento ;

Se despide



Ricardo López Granados  
Regidor Municipal

Cc/ T.S.E  
Cc/ Concejo Municipal de Escazú

1 Aclara que esta renuncia corresponde al Partido Movimiento Libertario y la militancia en dicha  
2 agrupación política. Conservando el puesto como regidor electo por el cantón de Escazú.

3  
4 En otros temas, la Presidente Municipal, indica que tiene una nota que ingresó a correspondencia,  
5 emitida por los vecinos de la Asociación de La Avellana, quienes están solicitando se pueda llevar a  
6 cabo una sesión en el Centro Comunal respectivo, con el único inconveniente de que la estaban  
7 solicitando para este jueves 03 de mayo, pero que, dado que está prevista la Sesión Solemne del 01 de  
8 mayo, se complicaría poder realizarla. Comenta que se estará comunicando con ellos para negociar en  
9 que otra fecha se puede programar. Por lo que, lo estará comunicando al Concejo oportunamente.

10  
11 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con veintiocho minutos.

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

20 Lcda. Diana Guzmán Calzada  
21 Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaria Municipal

22  
23 *hecho por: esa*